
Procedimiento de control para la Importación de fórmulas infantiles en polvo

Versión: 27/06/2016



PROCESO

Cod.:GCE.1.03

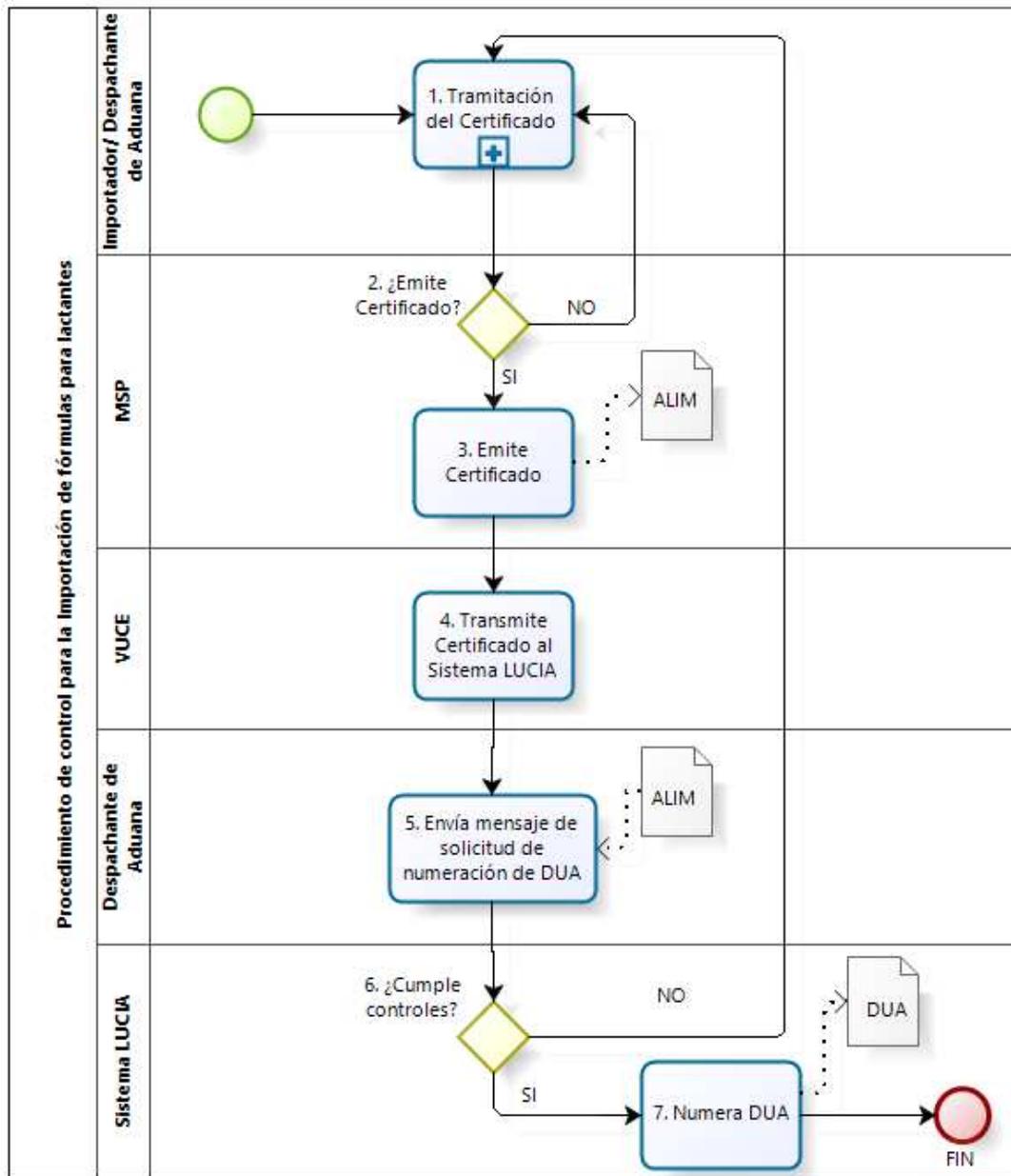
V1

Procedimiento de control para la Importación de fórmulas infantiles en polvo

Información del Proceso

Nombre del proceso	Procedimiento de control para la Importación de fórmulas infantiles en polvo
Objetivo del proceso	Incorporar el proceso de Importación de fórmulas infantiles en polvo a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (en adelante VUCE)
Dueño del proceso	Área Gestión Operativa Aduanera
Participantes	Departamento VUCE / División Fiscalización
Subprocesos	No Aplica
Política/Normativa relacionada	Resolucion N° 83/2004 del Ministerio de Salud Pública
Instructivos relacionados	<u>Orden del Día 69/2012</u>
Consideraciones	<p>En el control del certificado emitido por el Ministerio de Salud Pública (en adelante MSP) para la Importación de fórmulas infantiles en polvo, deberá cumplirse con las disposiciones del Procedimiento DUA Digital- Importación vigente, a las que se le agregarán las descritas en el siguiente procedimiento.</p> <p>En el control aduanero establecido en la presente, no se requerirá, ni se aceptará, ninguna clase de respaldo en soporte papel, por tratarse de un certificado originalmente electrónico.</p> <p>El Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones, dispondrá de las siguientes acciones de ajuste en el Sistema LUCIA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Creará el código de certificado del Organismo de tipo automático "ALIM"• Creará el código de MNNT "0063", agregando el certificado "ALIM" como documento obligatorio al momento de la numeración del DUA <p>El certificado "ALIM" podrá ser utilizado en más de un DUA</p>

Indicadores	No Aplica
--------------------	-----------



Descripción del Proceso

Número	Actividad	Responsable	Descripción	Documentos	Sistemas
1	Tramitación del Certificado	Importador/ Despachante de Aduana	En forma previa a la numeración del DUA, el Importador o Despachante de Aduana deberá tramitar el certificado emitido por el MSP		VUCE
2	¿Emite Certificado?	MSP	De acuerdo a los requisitos establecidos por el MSP, dicho Ministerio podrá emitir o no el certificado solicitado		VUCE
3	Emite Certificado	MSP	El MSP emitirá un certificado electrónico denominado "ALIM", por cada producto habilitado para su Importación. Este certificado contendrá la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Número de certificado • Fecha de vencimiento certificado • RUT Beneficiario • Domicilio Beneficiario • Nomenclatura Arancelaria Nacional • Cantida 	ALIM	VUCE
4	Transmite Certificado al Sistema LUCIA	VUCE	El certificado mencionado en el numeral anterior será transmitido por MSP al Sistema LUCIA, a través de la VUCE		VUCE
5	Envía mensaje de numeración de DUA	Despachante de Aduana	Para iniar la operación de Importación, el Despachante de Aduanas enviará al Sistema LUCIA una solicitud de numeración de DUA, para esto deberá consignar en el ítem de DUA: <ul style="list-style-type: none"> • El código de MNNT "0063" • El número de certificado "ALIM", que autoriza la importación de fórmulas infantiles en polvo 	ALIM	Despachante
6	¿Cumple controles?	Sistema LUCIA	El Sistema LUCIA procederá al control de coherencia entre declaración y certificado, validando entre otros: <ol style="list-style-type: none"> 1. El número de certificado se corresponda con la información recibida y se encuentre vigente 2. El Importador del DUA deberá coincidir con el del certificado 3. La Nomenclatura Arancelaria Nacional declarada en el DUA se corresponda con al consiganda en el certificado 4. La cantidad comercial declarada en el DUA no sea mayor a la autorizada en el certificado 		Sistema LUCIA
7	Numeración DUA	Sistema LUCIA	De ser satisfactorio el resultado de los controles realizados, se numerará el DUA. Para la	DUA	Sistema

continuación del tratamiento, se estará sujeto a los dispuesto en el procedimiento general

LUCIA

Información de los Documentos

ALIM	Certificado emitido por el Ministerio de Salud Pública que autoriza la Importación de fórmulas infantiles en polvo
DUA	Documento Único Aduanero

Información de los Sistemas

Sistema LUCIA	Sistema Informático de la Dirección Nacional de Aduanas
VUCE	Plataforma VUCE
Despachante	Sistema Informático utilizado por los Despachantes de Aduana

Registro de Cambios:

Versión	Fecha	Descripción	Autor
1	27.06.2016	Procedimiento de control para la Importación de fórmulas infantiles en polvo	División Procesos